

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-017-2024**

**PARA:** *Comunidad universitaria*  
**DE:** *Rectoría*  
**ASUNTO** *Medida excepcional de teletrabajo para el funcionariado administrativo que labora en los campus Omar Dengo, Benjamín Núñez y El Higuerón, así como instancias adscritas a estos centros y la Sede Interuniversitaria de Alajuela.*  
**FECHA:** *14 de febrero de 2024*

---

Estimada comunidad:

Actualmente existe un importante congestionamiento vial ocasionado por el desarrollo de varias obras de infraestructura en Heredia, San José, Alajuela y Cartago, entre ellas:

1. Obras frente al aeropuerto Juan Santamaría.
2. Desvío de tránsito en autopista General Cañas.
3. Cambios viales en Curridabat.
4. Obras en cercanías del Monumento al Agua por ampliación de las rampas que unen la Circunvalación con la Ruta 1.
5. Proyecto Circunvalación Norte - Calle Blancos.
6. Cierre total de la ruta nacional 713, en la quebrada Zapote, desde el 12 de febrero y hasta el 03 de marzo.
7. Trabajos de perfilado y recarpeteo de la ruta 112, entre la UNA y San Pablo por alrededor de un mes, a partir del domingo 10 de febrero.
8. Cierre del paso por el puente ubicado en el Bajo de Los Ledezma, desde el viernes 26 de enero, por un plazo aproximado de diez meses.
9. Construcción de un nuevo puesto peatonal en la carretera Florencio del Castillo
10. Construcción de un nuevo viaducto entre Hatillo 3 y Hatillo 4.
11. Cierre del antiguo puente del Saprissa a la altura del Río Virilla por alrededor de un año, por la construcción de un nuevo puente.
12. Cambio de losas en la radial a Alajuela.

Lo anterior dificulta el desplazamiento de la comunidad universitaria de sus hogares al centro de trabajo o viceversa, por lo tanto, esta Rectoría, habilita la autorización por excepción del tipo de **jornada 3 x 2 / (60%) tres días de teletrabajo y dos presenciales**, con **vigencia del 19 de febrero al 30 de junio de 2024**:

Esta disposición se emite considerando la Instrucción [UNA-PDRH-DISC-017-2023](#), del 05 de diciembre de 2023, donde se indica lo siguiente:

*b. iii. Interés institucional: corresponde a una solicitud de ingreso o prórroga a la modalidad de teletrabajo para cualquier tipo de jornada, determinada por acuerdo de Vicerrectoría de Administración para los casos del sector administrativo y de Rectoría Adjunta para el sector académico-administrativa y **Rectoría para casos no contemplados en los anteriores y es de carácter temporal.***

Para el caso de las personas que se acogieron a la modalidad de teletrabajo en atención a las circulares UNA-R-CIRC-004-2023 enero 2023 [léase 2024], del 17 de enero de 2024 y UNA-R-CIRC-013-2024, del 5 de febrero de 2024, por la afectación del cierre parcial de la autopista Francisco J. Orlich, cuya vigencia es hasta el 31 de marzo de 2024, se mantiene hasta el plazo indicado y en adelante se podrán acoger a las disposiciones de la presente circular.

Quienes se acogieron a la modalidad excepcional de teletrabajo en atención a la circular UNA-R-CIRC-097-2023, del 2 de octubre de 2023, por la afectación del cierre de la autopista Florencio del Castillo, mantiene dicha excepción hasta febrero 2024 y en adelante se podrán acoger a las disposiciones de la presente circular.

Se reitera que las personas superiores jerárquicas deberán garantizar:

1. Que la aplicación de esta modalidad excepcional sea únicamente para las personas con funciones teletrabajables.
2. Que no se interrumpa ninguno de los servicios que brinda la instancia.

Se recuerda que, a quienes se les autorice modificar la jornada a teletrabajo deberá:

1. Llenar la Adenda al contrato de teletrabajo.
2. Atender las sesiones o las reuniones presenciales a las que se le convoque aún y cuando se encuentre en jornada teletrabajable.

Esta medida se podrá prorrogar en tanto se mantengan las condiciones de congestión vial en el Gran Área Metropolitana.

Cordialmente,

**MEd. Francisco González Alvarado**  
**Rector**

rnr/svr